**Aguascalientes, Ags., Lunes 27 de Junio de 2016**

**POCO A POCO EN LOS TRIBUNALES SE VA DEMOSTRANDO QUE SON TRAMPOSOS EN EL PAN**

* Una vez más los tribunales dan la razón al PRI
* La líder tricolor en el estado destacó una clara violación a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos

Una vez más los tribunales dan la razón al Partido Revolucionario Institucional tras comprobarse que el alcalde de Aguascalientes, Juan Antonio Martín del Campo tuvo una clara intromisión en el proceso electoral, aseguró la Presidenta del CDE del PRI, Norma Esparza Herrera.

La líder tricolor en el estado destacó: "Una clara violación a la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos al hacer propaganda de las obras públicas y los programas buscando beneficiar a los candidatos del Partido Acción Nacional".

La Presidenta Esparza Herrera, denunció que desde tiempo atrás el alcalde Juan Antonio Martín del Campo utilizó los recursos públicos para favorecer a sus candidatos Teresa Jiménez y Martín Orozco, es el caso de los programas como acciones por tu colonia con los que repartieron de manera indiscriminada las despensas con una inversión superior a 25 millones de pesos, obra pública que difundió a placer en los diferentes medios de comunicación, por tanto fueron ahora impuestas estas medidas cautelares para que se abstuviera de realizar dicha difusión y que deriva ahora en sanciones.

Norma Esparza confió para que de igual manera los magistrados revisen a conciencia en los tribunales estos temas que son parte de los agravios y motivos de impugnación presentados días atrás por parte de las áreas jurídicas de la coalición “Aguascalientes Grande y Para Todos” en la que se pide la anulación de la elección en el estado.

Explicó que los argumentos han quedado claramente plasmados y acreditados en los expedientes que se encuentran precisamente en poder de los tribunales por lo que se llegará hasta sus últimas consecuencias y que la ciudadanía termine de conocer de las trampas con las que engañaron a las personas y con las que pretenden ganar las elecciones.

“Poco a poco en los tribunales se va demostrando que son tramposos en el PAN, violentaron y se entrometieron en el proceso electoral con la contundente utilización de recursos públicos que derrocharon tanto en despensas y en eventos de campaña a los que acudió incluso el propio alcalde Antonio Martín del Campo llevando obsequios, el evidente rebase en los topes de campaña y sus candidatos delincuentes e inneligibles”, afirmó.

Finalmente, Norma Esparza dijo que al determinarse que sí procede una sanción contra el panista, el Congreso del Estado será notificado para aplicar la misma contra el alcalde por violar la Constitución.

**--oo0oo--**